



1031-2013-ED

Resolución de Secretaría General No.....

Lima, 19 DIC 2013

VISTO: El Informe N° 409-2013-MINEDU/VMGI-OBEC-PRONABEC-DE-OA-UL, emitido por la Unidad de Logística de la Oficina de Administración del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0552-2012-ED, de fecha 28 de diciembre de 2012, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2013 del Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución de Secretaria General N° 0056-2013-ED, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación para el Ejercicio Presupuestal 2013, correspondiente a la Unidad Ejecutora 117: Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC;

Que, habiéndose presentado reprogramaciones de metas y de presupuesto, tal como lo señala la Unidad de Logística de la Oficina de Administración del PRONABEC en el Informe del Visto, se hace indispensable modificar el contenido del Plan Anual de Contrataciones de la mencionada Unidad Ejecutora, con la finalidad de excluir e incluir diversos procesos de selección en el referido Plan Anual de Contrataciones, de acuerdo a los anexos que forman parte integrante de la presente Resolución;

Que, el artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, señala que el Plan Anual de Contrataciones deberá ser publicado por cada Entidad, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado;

Que, por su parte, el artículo 9 del citado cuerpo normativo, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con las asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; asimismo, el artículo mencionado indica que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en los artículos 6 y 8 del referido Reglamento, respectivamente;

En uso de las facultades delegadas por la Resolución Ministerial N° 0010-2013-ED; y de conformidad con el Decreto Ley N° 25762 - Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; el Decreto Legislativo N° 1017 – Ley de Contrataciones del Estado, modificado por la Ley N° 29873, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias; el Decreto Supremo N° 006-2012-ED - Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación; y la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2013, de la Unidad Ejecutora 117: Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, para la inclusión de un (01) proceso de selección según el Anexo N° 1, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2013, de la Unidad Ejecutora 117: Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, para la exclusión de cuatro (04) procesos de selección según el Anexo N° 2, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3.- La inclusión y exclusiones a que se refieren los artículos 1 y 2 de la presente Resolución, deberán ser publicadas en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, de acuerdo a lo indicado en el artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de ser aprobadas.

Regístrese, y comuníquese.



.....
DESILU LEON CHEMPEN
Secretaria General
Ministerio de Educación



**ANEXO N° 01
INCLUSION AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2013**

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **OSCE - PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO LRA**
 B) AÑO: **2013**
 C) SIGLAS: **OSCE**
 D) UNIDAD EJECUTORA: **MINISTERIO DE EDUCACION**
 E) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: **RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL**
 F) RUBRO: **MINISTERIO DE EDUCACION**
 G) RUC: **2046790192**

N° REF	ITEM UNICO	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N° ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATEGORIA UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (ITEM PROCEDIMIENTO E INTEREN)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TRUJIN MONEDA	NIVEL DE FINANCIAMIENTO	FECHA PRUEBA DE LA COMUNICATORIA	TIPO DE COMETA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONDOMINIO DE LA EMPRESA COMUNICATORIA (EMPRESA)	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE CLASIFICACION NACIONAL DE PRESTACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	EMISION DEL PLAN ANUAL DE PREVISIONES ANUALES
																			UNICA	TRUJIN	US\$			
43	1 - SI	0 - NO		6 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS		SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE UN RANKING DE UNIVERSIDADES DEL PERU QUE CONSIDERE DIFERENCIALES DE INTERES A BECAES	80174003022579*	187 SERVICIO	1.00	155,000.00	1 - Soles	00	12 Diciembre	0 - Por la Entidad	0 - Proceso de Clasico		Unidad de Logistico Proprietec	19	01	90			0 - SI



1031 -2013-ED



A NOMBRE DE LA ENTIDAD:

C) SIGLAS:

P) PLIEGO:

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO (C)

MINISTERIO DE EDUCACION

ANEXO N° 02
EXCLUSION AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2013

0) UNIDAD EJECUTORA:

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAZ:

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO

RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL

B) AÑO:

2013

E) INIC:

2014-07-31

N°	ITEM UNO	ITEM DOS	TIPO DE PROYECTO	DESCRIPCION DEL INTERESANTE	OBJETIVO DE CONTRATACION	N° ITEM	DESCRIPCION DE SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BECAS, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita considerarse e Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PUBLICA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPAÑIA DE SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD QUONOMO DE LA OMBRA CORPORATIVA IDENTIFICADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	SOBRE EL EJECUTOR			TIPO DE CAMBIO	OPINION DEL COMITE DE FUERTAS ARMADAS
																			SELECCION	ELAB. PREZ	ACT.		
3	1-SI	0-NO	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA		2 - SERVICIOS		SERVICIO DE IMPRESION MANUAL DE TUTORIA LOCAL REGIONAL	821140000000473	187 - SERVICIO	1,00	30,000.00	1 - Soles	00	10 - Octubre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clasico		Unidad de Logística PROMABEC	15	01	04		0-SI
4	1-SI	0-NO	7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA		2 - SERVICIOS		SERVICIO DE PUBLICIDAD DE CAMPAÑA PUBLICITARIA BECA POSTGRADO INTERNACIONAL FORMANDO ESPECIALISTAS E INVESTIGADORES QUE EL PERU REQUIERE	82101000000028268	187 - SERVICIO	1,00	351,000.00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clasico		Unidad de Logística PROMABEC	15	01	00		0-SI
33	1-SI	0-NO	4 - CONCURSO PUBLICO		2 - SERVICIOS		SERVICIO DE PUBLICIDAD DE CAMPAÑA PUBLICITARIA BECA FORMANDO ESPECIALISTAS E INVESTIGADORES QUE EL PERU REQUIERE	82101000000028268	187 - SERVICIO	1,00	559,623.96	1 - Soles	00	7 - Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clasico		Unidad de Logística PROMABEC	15	01	00		0-SI
38	1-SI	0-NO	7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA		2 - SERVICIOS		SERVICIO DE PUBLICIDAD DE CAMPAÑA PUBLICITARIA BECA FORMANDO ESPECIALISTAS E INVESTIGADORES QUE EL PERU REQUIERE	12111110017297	187 - SERVICIO	1,00	250,000.00	1 - Soles	00	9 - Septiembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clasico		Unidad de Logística PROMABEC	15	01	00		0-SI



1031 -2013-ED